

MUNICIPIO DE SAUCE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
ACTA N°36/25
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Sauce a los 22 días del mes de diciembre de 2025, se reúne el Concejo Municipal de Sauce en la sede del Municipio de Sauce con la presencia del Alcalde Sr. Agustín Cabrera y los Concejales: Florencia González, Alejandro Suarez, Carlos González, Juan Pablo Santos, Agata Hascic, Julieta Picorel, Nahuel Rabellino y Flavia Pereyra.

Se inicia con el orden del día:

Punto N°1. Aprobación del acta anterior (N° 35/25). Se corrige un error en la votación y se aprueba 5/5.

Punto N° 2. Se consideran presupuestos de equipos de audio. Nahuel Rabellino (en representación de la bancada de Concejales Frenteamplistas) solicita que conste en actas y expresa que si bien apoya la iniciativa, se entiende que se podía haber postergado y destinar dicho dinero al Carrasco F.C., presentan una nota para adjuntar al acta. Se aprueba 4/5 la compra de equipo de audio.

Punto N° 3. Se consideran presupuestos de impresoras y scanners para el Municipio por \$ 14.890, se aprueba 5/5.

Punto N° 4. Se consideran presupuestos de uniformes para las funcionarias del Municipio por \$ 180.720, se aprueba 5/5.

Punto N° 5. Se considera la rendición tardía por \$ 20.000 del grupo Raíces Criollas representante Marcelo Moreira, se aprueba 5/5.

Punto N° 6. Se considera la rendición tardía del Sr. Dario Miorana por \$ 20.000 para asistir a un torneo de billar, se aprueba 5/5.

Punto N° 7. Se considera el cambio de logo del Municipio. Se presentan propuestas y se considera que debería surgir por participación ciudadana. Se consideran las desventajas del concurso y las malas experiencias que han tenido otros Municipios. Se discute que las banderas y escudo tienen que ser aprobados por la Junta Departamental de Canelones. Se aprueba 3/5 modificar el logo del municipio, se aprueba 5/5 iniciar el proceso para proponer banderas y escudos para el Municipio.

Punto N° 8. Se aprueba la rectificación de resolución N° 381/25 por error de escritura y de resolución, 5/5.

Punto N° 9. Se considera nota del Carrasco F.C. solicitando anular la donación que se realizó en resolución N° 385/25, se aprueba 5/5.

Se aprueba 5/5 añadir fuera del orden del día los siguientes puntos:

Punto N° 10. Se considera realizar una transposición de fondos para las compras pendientes, se aprueba 5/5.

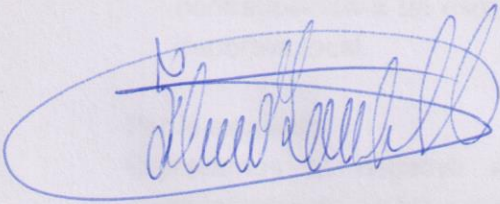
Punto N° 11. Extensión de resolución N° 372/25 por falta de definir días en la licencia, se aprueba 5/5.

Punto N° 11. Se realiza el pago de las comisión bancarias acumuladas durante el año correspondiente a \$ 542, se aprueba 5/5.

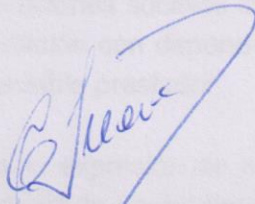
Punto N° 12. Se considera nota de feriante de pescado solicitando acceder a la feria vecinal con su camión, se aprueba 5/5.

Los concejales Carlos González, Nahuel Rabellino y Juan Pablo Santos reclaman que la información de la audiencia pública no se presentó en tiempo y forma, incumpliendo el Artículo 83. El Alcalde Agustín Cabrera aclara que toda la información fue presentada con más de 1 semana de antelación de forma cualitativa, dado que los datos cuantitativos no se obtuvieron de forma definitiva hasta horas previas a la audiencia.

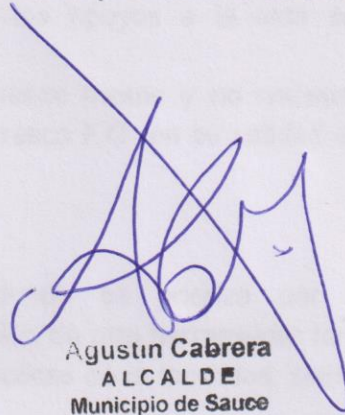
Se levanta la sesión.



M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal



Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce



Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce



Concejo Municipal de Sauce

PUNTO 2 - ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Fundamentación escrita del voto

Art. 18 Reglamento de Funcionamiento Interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones

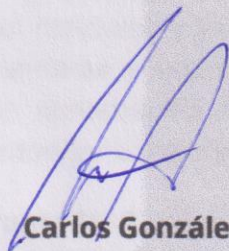
La Bancada de Concejales Frenteampelistas de Sauce rechaza la consideración del presupuesto para la compra de un equipo de audio en razón de:

1. Una priorización del equipo de audio por sobre los apoyos a la vida social de las organizaciones e instituciones de Sauce.
2. Posibilidad de adquirir el equipamiento en los próximos meses y no necesariamente en contraposición a un escaso apoyo económico al Carrasco F.C en su calidad de institución deportiva local.

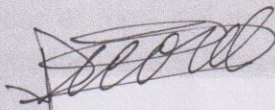
Por lo expuesto

Expresamos la negativa en estas circunstancias donde se prioriza por encima del acompañamiento de las instituciones sociales la adquisición de una herramienta temporalmente disponible mediante la articulación con dependencias públicas de la localidad, siendo el Centro Cultural Casa de Artigas un posible prestador.

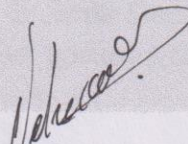
Sin embargo, acompañamos la expresión de necesidad de fortalecer las herramientas propias del Municipio, incluida la compra de un equipo de audio para la autonomía en la realización de actividades Municipales y sociales, considerando aplazar la discusión para cuando las condiciones presupuestales permitan concretarlo sin escatimar recursos a instituciones de la sociedad civil organizada.



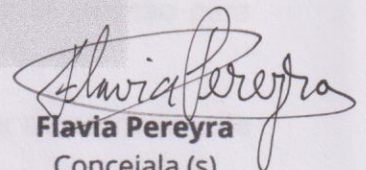
Carlos González
Concejal (T)
Municipio de Sauce



Julieta Picorel
Concejala (s)
Municipio de Sauce



Nahuel Rabellino
Concejal (s)
Municipio de Sauce



Flavia Pereyra
Concejala (s)
Municipio de Sauce